

	MÁFIL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 28
	Fecha: 12-02-2025	

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
MÁFIL 2025 - 2026**



Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°235 de fecha 12 de febrero del 2025

	MÁFIL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 28
	Fecha: 12-02-2025	

INDICE

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivo.....	3
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
2.1.	Ley N° 21.364.....	4
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	5
3.	Vínculo con Otros Planes	5
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	5
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	6
3.3.	Plan Regulador Comunal	6
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	6
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.....	8
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades.....	9
5.	Acciones Estratégicas	15
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	16
6.	Seguimiento del Plan.....	20
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	25
8.	Actualización del Plan Comunal RRD	26
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	26
10.	Supervisión del Plan	28
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	28

	MÁFIL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 28
	Fecha: 12-02-2025	

1. Introducción.

La implementación del plan comunal, busca contar con una planificación multisectorial en materia de reducción de riesgos de desastres y promover la protección de la comunidad, a través del desarrollo de acciones permanentes para la mitigación y preparación de emergencias, desastres y catástrofes en la comuna; lo anterior, a partir de una visión integral del Ciclo del Riesgo de Desastres, por parte de las instituciones que conforman el Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres.

A través de este Plan, se requiere optimizar la coordinación de los recursos humanos; técnicos y materiales, con que cuenta el municipio y los organismos que forman parte del SINAPRED, siendo una herramienta de gestión pública que tributa al desarrollo comunal, creando resiliencia y fortaleciéndola desde la comunidad. En él se establece cómo y de qué manera el nivel comunal se inserta en el plan regional para la reducción de riesgos de desastres”. Es claro, que los municipios en los últimos años han debido generar estrategias para fortalecer las capacidades locales de primera respuesta ante emergencias y desastres, pero más aún, ha sido necesario un cambio estructural en la mirada, volcando su gestión hacia la reducción y prevención de los efectos de las amenazas de riesgo identificadas en la comuna, siendo de suma relevancia poder generar a su vez capacidades en las comunidades por medio de la transferencia de conocimiento y capacitación a los habitantes de la comuna.

De igual modo, se debe tener presente que la gestión del riesgo requiere de una estrecha interrelación y coordinación entre todos los actores involucrados: las comunidades, las instituciones públicas locales y nacionales, integrantes del SINAPRED, los voluntariados y la sociedad civil.

El plan aborda de manera específica cinco amenazas de riesgo basadas en el Plan de Desarrollo Comunal, sin embargo, eso no significa que con el tiempo sea necesario incorporar nuevas o actualizar las presentadas en este instrumento, las cuales son:

- **Incendios Estructurales**
- **Incendios Forestales**
- **Inundaciones y Anegamientos**
- **Caídas de Árboles**

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a Mitigar los riesgos comprendidos, preparar al sistema/comunidades y prevenir la generación de nuevos riesgos (Gestión prospectiva del Riesgo) en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

	MÁFIL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 28
	Fecha: 12-02-2025	

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta al Plan Comunal de Emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

	MÁFIL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 28
	Fecha: 12-02-2025	

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La ley, en su artículo 24°, establece los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres como instrumentos esenciales para la planificación en la reducción del riesgo y la respuesta ante emergencias, con el objetivo de dar cumplimiento a la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Estos planes buscan alinearse también con el Marco Comunal para la reducción del Riesgo de Desastres, adaptando las estrategias nacionales a las particularidades y vulnerabilidades de cada territorio comunal.

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo de desastres, asegurando un enfoque integral y multisectorial que abarca la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación. De esta manera, se garantiza que la planificación en gestión del riesgo de desastres (GRD) aborde de manera transversal las diferentes dimensiones del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus respectivos programas/acciones presupuestarias y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

	MÁFIL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 28
	Fecha: 12-02-2025	

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

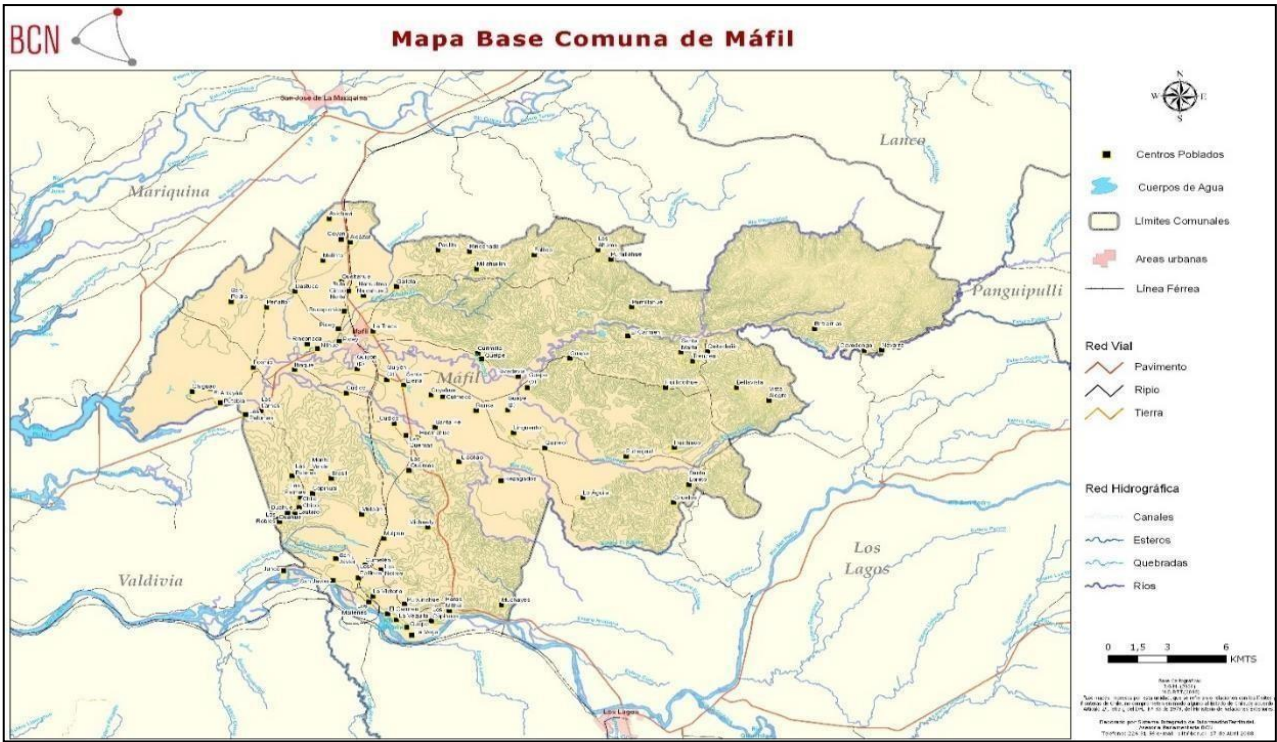
3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de Máfil se encuentra localizada en la zona noroeste de la región de los Ríos y está situada en la provincia de Valdivia. Al sur limita con las comunas de Valdivia y Los Lagos, al norte con Mariquina y Lanco, y al este con Panguipulli. Las coordenadas geográficas corresponden a: Latitud: - 39.65; Longitud: -72.95; Latitud: 39°39'58''Sur y; Longitud: 72°57'02''Oeste. La comuna posee una superficie de 583 km² (58.300 ha) y una altitud media de 14 msnm.

Ubicación geográfica de la comuna de Máfil, Región de Los Ríos.



Mapa Base Comuna de Máfil

El nombre Máfil fue utilizado ya por sus habitantes originarios (mapuche Huilliches), que en mapudungun significa abrazado entre ríos o abrazado por los ríos, debido a los cauces de los ríos Ñaque y Máfil los que forman el río Pichoy o ensenada de agua dulce. La explotación del yacimiento de oro “Madre de Dios” consolidó a la comuna a lo que se suma la llegada del ferrocarril cuya estación de trenes data de 1930. La comuna fue fundada el 17 de Julio de 1964, bajo el gobierno de Jorge Alessandri es así como se independizó de Mariquina. En la regionalización de 1974, la comuna pasaría a llamarse de manera homónima al pueblo, dando pie a la redacción que puede leerse hoy. Al igual que todo el territorio nacional, se encuentra expuesto a incendios forestales y afectaciones por sistemas frontales, los que causan daños a las personas, a los bienes o al medio ambiente de la comuna. Para prevenir y evitar que estos eventos provoquen gran daño e interfieran con el proceso de desarrollo de la comuna, es que la Municipalidad en conjunto con los Servicios Públicos y la comunidad organizada, deben estar preparados, existiendo para ello, un Plan Comunal para la reducción de riesgo de desastre.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ⁴ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
INCENDIOS FORESTALES	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	Sí	Sí
INCENDIOS ESTRUCTURALES	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	Sí	Sí
INUNDACIONES Y ANEGAMIENTOS	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	Sí
CAÍDA DE ÁRBOLES	Entre 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí

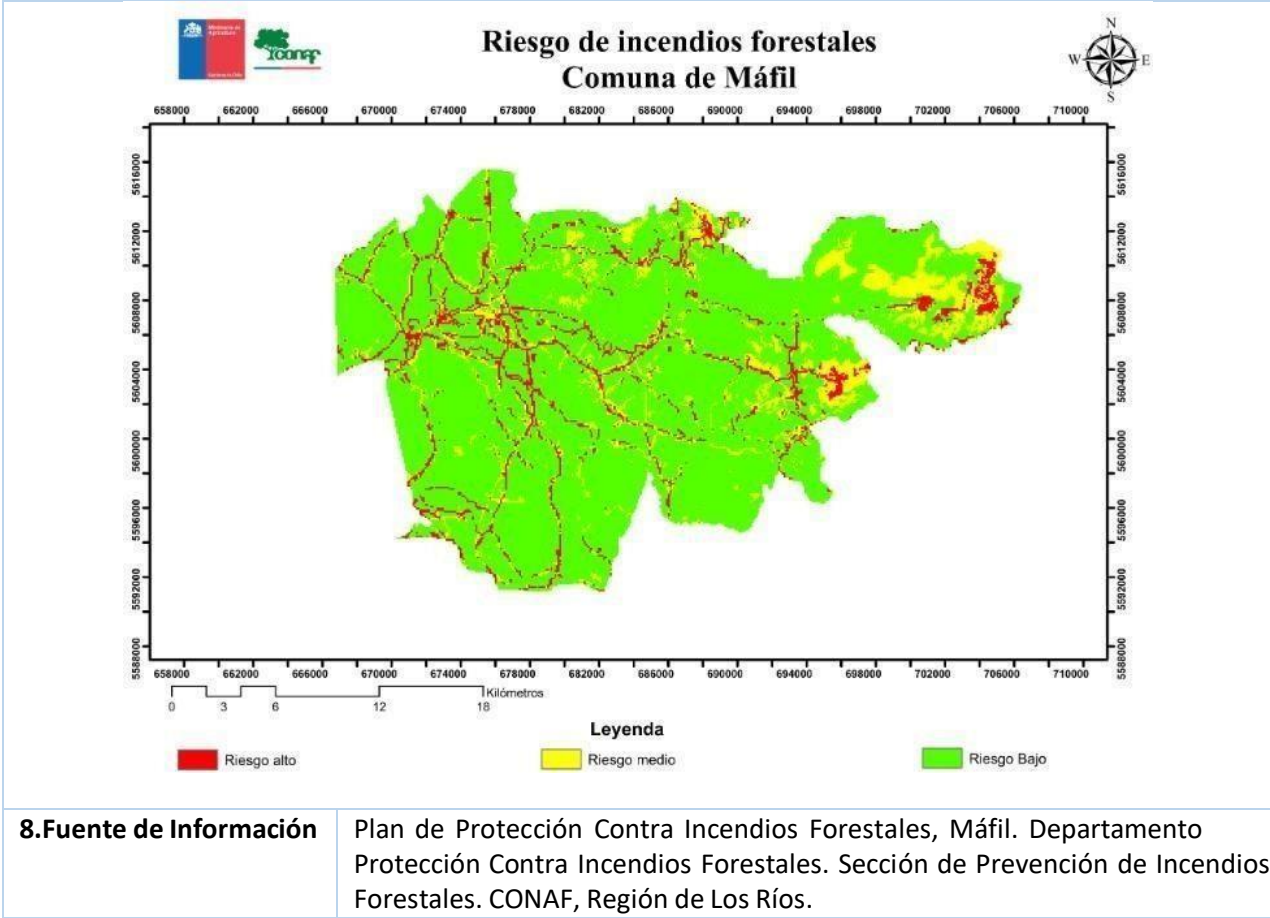
³ (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

⁴ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

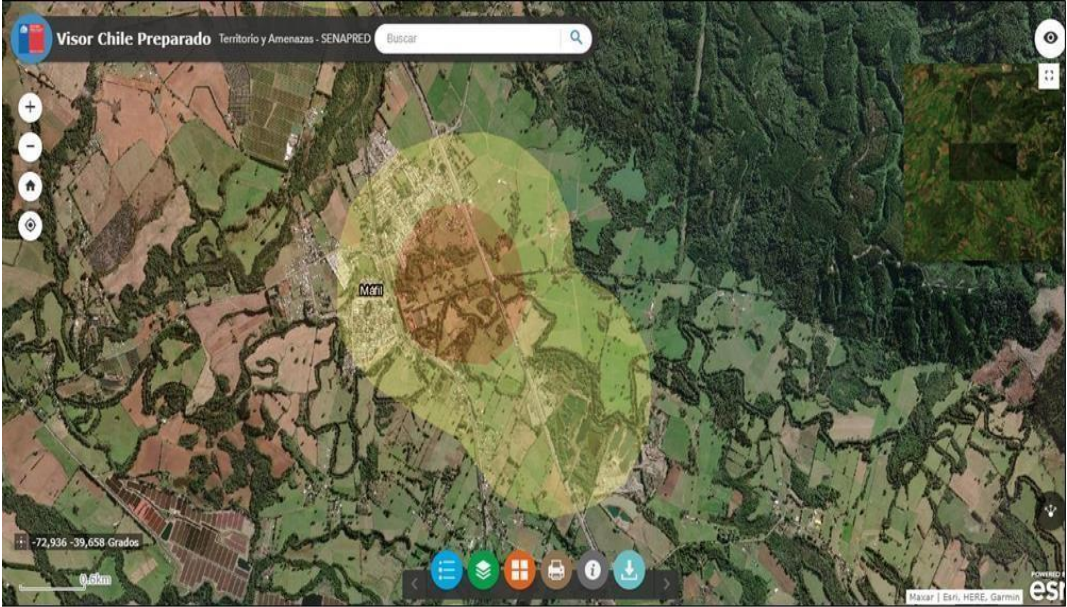
N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Incendios Forestales	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daños a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es el fuego que quema árboles, matorrales y pastos. Es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son vegetales y que, en su propagación puede destruir todo lo que encuentre a su paso. Respecto a su origen, no cabe duda de que en nuestro país y a nivel mundial es la directa acción humana la cual ocasiona la gran mayoría de los incendios, por descuidos o negligencias en la manipulación de fuentes de calor en presencia de vegetación combustible, por prácticas agrícolas casi ancestrales, por una escasa cultura ambiental o por intencionalidad originada en motivaciones de distinto tipo, incluso de manera delictiva. Es fundamental enfatizar en las acciones preventivas y de mitigación. Estas acciones no solo buscan reducir la ocurrencia de incendios sino también minimizar sus efectos adversos. En este sentido, la prevención debe incluir estrategias educativas, campañas de concientización pública, y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, mientras que la mitigación debe considerar la creación de cortafuegos, el manejo adecuado de residuos vegetales y la restauración de ecosistemas. Así, un enfoque preventivo y de mitigación complementa el trabajo en el combate directo, promoviendo una cultura ambiental que fomente la reducción de riesgos. La planificación de los recursos destinados a la detección, ataque, control y extinción de los incendios forestales se realiza sobre la base territorial administrativa geopolítica, en que se desarrollan planes de protección contra incendios a nivel comunal en función de tres parámetros componentes riesgo, peligro y daño potencial.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	De acuerdo a los resultados obtenidos de la cartografía de riesgo de incendios forestales se puede concluir que existe una clara orientación de las zonas de mayor riesgo aledaño a los principales caminos de la comuna que se configuran de este a oeste, y la ubicación de la ruta 5 sur que se presenta en gran parte de la comuna. En el mes de febrero del año 2018 ocurrió un incendio forestal en el sector de Linguento, el cual se propagó a más de 50 hectáreas afectando a más de 15 familias, no hubo heridos ni albergados. Entre los recursos se realizaron los despliegues de CONAF, bomberos, además de funcionarios municipales.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Las localidades más expuestas en la comuna a son sectores Chimilluco, Runca, Linguento, Las Alturas y Folilco.
4. Población estimada expuesta	4.500 personas aproximadamente según estimación de proyección, incluyendo población en zonas de interfaz urbano forestal.
5. Infraestructura crítica expuesta	En el sector de Linguento se encuentra el pozo y las oficinas de la administración del APR Runca-Linguento-Lo Águila que tienen 150 socios. Además de posta y escuelas rurales de la comuna.
6. Medio Ambiente	El sector de Linguento está incorporado al programa de conservación Valle del Río San Pedro. El cual está constituido por especies arbóreas y animales endémicos.
7. Mapa o imagen.	



Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Incendios Estructurales	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Un incendio estructural corresponde a aquel tipo de incendio que se produce en casas, edificios, locales comerciales, etc. La gran mayoría de los incendios estructurales son provocados por el hombre, ya sea por negligencias, descuidos en el uso del fuego o por falta de mantención del sistema eléctrico, gas e inflamación de ducto de combustión. Entre las principales causas de estos incendios se encuentran los accidentes domésticos, fallas eléctricas, manipulación inadecuada de líquidos inflamables, fugas de gases combustibles, acumulación de basura, velas y cigarros mal apagados, artefactos de calefacción en mal estado, inflamación de ducto de evacuación de gases y niños jugando con fósforos, entre otros.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La comuna de Máfil se ve afectada constantemente durante la temporada invernal. Sin embargo, en febrero del año 2021 un incendio afectó a 11 familias, 10 de ellas con la pérdida total de sus hogares. No hubo heridos, si 40 evacuados y 15 albergados. Entre los recursos utilizados se encontraban las compañías de bomberos de Máfil, San José y Lanco, además de los funcionarios municipales y carabineros de la comuna. Otro incendio de consideración fue el que afectó a tres viviendas de villa Padre Hurtado en mayo del año 2022. Se debe considerar que un factor común en los incendios estructurales es la característica de las viviendas las cuales en su mayoría son pareadas acrecentando la propagación del fuego. En dicho incendio hubo personas evacuadas, pero no albergadas.

	MÁFIL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 28
	Fecha: 12-02-2025	

3. Localidades, sector, área, expuesta	Sectores expuestos en el radio urbano de la comuna son, la Villa Renacer, Villa Padre Hurtado, Villa Río Iñaque, Villa Porvenir y Villa Los Alcaldes. Estas viviendas corresponden a casas pareadas, sin cortafuego y autoconstrucción sin permisos municipales.
4. Población estimada expuesta	2.500 personas aproximadamente según estimación de proyección.
5. Infraestructura crítica expuesta	Infraestructura crítica expuesta son escuela básica Alabama, Liceo Gabriela Mistral, Liceo Santo Cura de Ars, CECOSF Máfil Alto, hogar de adulto mayor Veda Meneses, CESFAM Máfil.
6. Mapa o imagen.	
	
7. Fuente de Información	Información fue proporcionada por compañía de bomberos y respaldada en su libro de parte de emergencia.

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Inundaciones y Anegamientos	☐ Tsunami☐ Sismo☐ Remoción en Masa☐ Volcánica ☒ Inundación☐ Materiales Peligrosos☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales☐ Marejadas☒ Otra Amenaza El análisis de una crecida hidrológica comienza con el análisis de las precipitaciones. Los fenómenos de precipitación extrema se relacionan directamente con la intensidad de una tormenta, es decir, con la distribución del agua caída en el tiempo. Grandes intensidades de precipitación se refieren a una gran cantidad de precipitación líquida distribuida en un tiempo acotado. Cuando los caudales aumentan, también lo hacen las alturas de escurrimiento en los ríos, lo que trae como consecuencia el aumento de las áreas en las cuales fluye el río. Dependiendo de las condiciones de topografía, infraestructura hidráulica de defensa fluvial, ancho del río, pendiente, características del lecho, caracterización de las riberas de inundación y una serie de parámetros hidráulicos y geomorfológicos, estas áreas de inundación podrían coincidir parcial o totalmente con áreas de desarrollo poblacional, pudiendo de esta forma inundar viviendas e infraestructura pública de un pueblo o ciudad. El anegamiento, por su parte, es la acumulación temporal de agua en terrenos bajos o con drenaje insuficiente, generalmente producto de lluvias intensas que el suelo no logra absorber. A diferencia de la inundación, que se asocia a un desborde de ríos o cuerpos de agua, el anegamiento ocurre en zonas urbanas o rurales y puede afectar tanto a propiedades como a infraestructuras de menor escala. Ambos fenómenos, aunque distintos en su origen y características, representan riesgos significativos para las poblaciones expuestas.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Los anegamientos en la comuna son de manera recurrentes en distintos sectores, con mayor recurrencia en la temporada invernal, donde el suelo se encuentra en saturación de agua. Además, otra problemática, son las edificaciones y estructuras emplazadas en áreas de riesgos de inundación y zonas potencialmente inundables. Con respecto a las inundaciones se tiene una data desde el año 1985, con afectación a viviendas que se encontraban en torno al río Iñaque. El aumento de construcción de vivienda en zonas históricamente inundables ha generado que las emergencias por inundaciones aumenten considerablemente durante el transcurso de los años y presentando estas en los inviernos de los años 2019, 2020, 2023 y 2024.
3. Localidades, sector, área, expuesta	En sectores de Putabla, Junco, Iñaque, El Huape y Huillón.
4. Población estimada expuesta	Junco 10 familias, Putabla 5 familias, Iñaque 7 familias, El Huape 2 familias y Huillón 7 familias. Afectando a un total de 124 personas en la comuna.
5. Infraestructura crítica expuesta	El puente Iñaque en su acceso, sector Iñaque se tiene el corte de la ruta T339, además de ruta T389 en Huillón. Corte de ruta T327 que une las Lomas con Quesquechan.
6. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Inundaciones en Chiguao con corte de caminos, Iñaque corte de caminos y de puentes, Iñaque sector la Islita y Huillón puente Cudico.

	MÁFIL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 14 de 28
	Fecha: 12-02-2025	

7. Mapa o imagen.



8.Fuente de Información

DGA, Meteochile y Departamento GRD Máfí.

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	
1. Caídas de Árboles	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	La problemática de las caídas de árboles se representa por posibles daños provocados por los árboles debido a diferentes circunstancias, que conllevan situaciones en las que estos afectan infraestructuras por sus propios hábitos de crecimiento. 2. Riesgos que representan posibles daños para los árboles, debido a factores que pueden afectar su normal desarrollo y calidad de vida. Riesgos que representan posibles daños a los seres humanos, debido al debilitamiento de los árboles, quiebres de ramas, a la caída excesiva de hojas, o aquellos que debido a un mal manejo o emplazamiento limitan la visibilidad en las vías. En todos estos casos, se convierten en causantes de problemáticas o accidentes que afectan de diferentes maneras a las personas. 4. Riesgo que presenta la erosión del suelo en zonas de protección.	
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Las caídas de árboles en la comuna son de manera periódica en las distintas estaciones del año, debido principalmente a la falta de manejo silvicultural y problemas fitosanitarios que afectan la estabilidad en las especies arbóreas tanto en el radio urbano como rural. Se ha tenido reportes anteriores de caídas de árboles y ramas de ejemplares de grandes dimensiones que han obstaculizado el libre tránsito en los caminos tanto principales como secundarios.	
3. Localidades, sector, área, expuesta	Extensión completa tanto en el radio urbano como rural en la comuna de Máfil.	
4. Población estimada Expuesta	7.095 personas aproximadamente según estimación de proyección.	
5. Infraestructura crítica Expuesta	CESFAM, CECOSF, Centro de adulto mayor, tenencia de carabineros, establecimientos educacionales, plazas, plazuelas públicas y viviendas en el radio urbano y rural.	
6. Mapa o imagen.		



7.Fuente de Información

Información fue proporcionada por compañía de bomberos y respaldada en su libro de parte de emergencia. Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres Municipalidad de Máfil.

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Comprender el Riesgo de Desastres.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación para la prevención de incendios estructurales mediante un programa de capacitación a dirigentes vecinales de la comuna.	
3. Acción Estratégica	Programa de capacitación para líderes de comunidades vecinales locales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Será dirigida a dirigentes vecinales que tengan influencias en sus comunidades educativas y en organizaciones comunitarias para concientizarlos sobre la prevención de incendios estructurales en las viviendas de la comuna. Las sesiones de capacitación serán interactivas para asegurar una comprensión profunda del tema. Posteriormente se programarán reuniones periódicas para intercambiar experiencias, abordar dudas y revisar el progreso en la prevención de incendios estructurales, con un valor estimado de \$1.000.000 impuesto incluido. Está orientado al radio urbano y en especial aquellas poblaciones que tengan viviendas pareadas, siendo el objetivo; capacitar al 100% de los dirigentes vecinales.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Mayor concientización y conocimiento en la comunidad: Los líderes comunitarios y educativos, tras recibir la capacitación, estarán mejor informados sobre los riesgos de desastres y compartirán el conocimiento adquirido con otros miembros de su comunidad, abordando las amenazas mencionadas en la presente ficha, acompañados del equipo de Gestión de Riesgos de Desastres de la municipalidad de Máfil.	
7. Medio de Verificación	Fotografías, actas y registros de asistencia.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Este proyecto beneficiará principalmente al radio urbano de la comuna de Máfil, a vecinos que tengan casas pareadas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	Enero de 2025
	Fecha de término:	Diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Máfil.	
12. Colaborado(res)	SENAPRED Región de Los Ríos y Bomberos.	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO. Esta propuesta de capacitación a líderes comunitarios en prevención de incendios estructurales se alinea con los lineamientos del PLADECO de Máfil, fortaleciendo la prevención y reducción de riesgos, desarrollándose un programa estructurado de capacitación en colaboración con entidades especializadas en protección civil y gestión de riesgos. Este programa podría incluir talleres teóricos y prácticos sobre prevención de incendios estructurales, uso de equipos básicos de seguridad y protocolos de evacuación, contribuyendo así a la seguridad y resiliencia de la comunidad.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál recomendación o variable está Vinculada.	

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Comprender el Riesgo de Desastres.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre los procesos de preparación y respuesta ante incendios forestales.	
3. Acción Estratégica	Charla y difusión de información de los procesos de preparación y respuesta ante incendios forestales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar charlas y entregas de materiales didácticos a comunidades y colegios de los sectores con afección de amenazas de incendios forestales, teniendo como objetivo difundir información de los procesos de preparación y respuesta ante esta emergencia, con un valor aproximado de \$1.000.000 impuesto incluido.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Una población fija preparada e informada para que pueda enfrentarse de la mejor manera posible un evento de incendios forestales, integrando capacidades de respuesta frente a las amenazas anteriormente descritas, así como también orientar sobre medidas preventivas que permitan identificar un riesgo, y tomar acciones de mitigación.	
7. Medio de Verificación	Fotografías, actas y registros de asistencia.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Las localidades más expuestas en la comuna son sectores Chimilluco, Runca, Linguento, Las Alturas y Folilco. Además de las zonas de interfaz como es el caso de Ñaqué, Runca, Huillón y Linguento. Con una población local estimada de 4.200 habitantes.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	Enero de 2025
	Fecha de término:	Diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Oficina de Gestión del Riesgos de Desastres, Municipalidad de Máfil.	
12. Colaborado(res)	SENAPRED, región de Los Ríos. Corporación Nacional Forestal (CONAF). Bomberos.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Comunal Financiamiento de Nivel Sectorial Financiamiento de Nivel Internacional Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.	
3. Acción Estratégica	Limpieza de cámaras de desagüe y cauces de esteros urbanos y rurales de la comuna.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Limpieza de ductos, alcantarillados, cauces y esteros, previa autorización y supervisión de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Reducir el riesgo de inundaciones en zonas expuestas a la amenaza de inundación y anegamiento, mediante el trabajo preventivo de limpieza, poda, ductos de alcantarillados, cauces y esteros que durante los últimos años han presentado afectación a la población y que se mencionan en ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades, con un valor aproximado de \$3.000.000 impuesto incluido.	
7. Medio de Verificación	Bases del Proyecto, ítem del fondo a postular, fotografías y actas de recepción de los trabajos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) ala Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica : ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación <i>Materiales Peligrosos</i> ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Este proyecto beneficiará a las comunidades y localidades de Putabla, Junco, Las Lomas, Iñaque, El Huape, Huillón y Putreguel de la comuna de Máfil. Con una población local estimada de 2.600 habitantes.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	Enero de 2025
	Fecha de término:	Diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Oficina de Gestión del Riesgos de Desastres, Municipalidad de Máfil.	
12. Colaborado(res)	SENAPRED, región de Los Ríos. Dirección General de Aguas (DGA). Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica: ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) Nivel de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál recomendación o variable está vinculada	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Charla y capacitación para realizar manejos silviculturales oportunos en ejemplares arbóreos con peligros de caídas.	
3. Acción Estratégica	Programa de capacitación para dirigentes de las comunidades vecinales locales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Será dirigida a dirigentes vecinales pertenecientes a la Unión Comunal de Junta de Vecinos de la comuna de Máfil, con la finalidad de capacitarlos sobre los protocolos a seguir al encontrarse con ejemplares arbóreos en mal estado y/o con inclinación fustal. Las sesiones de capacitación serán interactivas para asegurar una comprensión profunda del tema. Con la finalidad de que puedan reconocer la presencia de síntomas y signos de enfermedad por ataque de agentes patógenos en los ejemplares arbóreos. Además, reconocer cuando es pertinente realizar los diferentes manejos silviculturales, como es el caso de podas y raleos etc. que se pueden aplicar con la finalidad de mantener los árboles vigorosos y estables. A su vez se tiene contemplado el volteo de 169 árboles en el radio urbano, los cuales se encuentran en distintos estados fitosanitarios y/o vigorosidad.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Mayor concientización y conocimiento por parte de la comunidad local en el manejo silvicultural de las especies arbóreas que se encuentran en la comuna. Además de tomar medidas preventivas en relación a los riesgos de caídas de árboles en los distintos sectores de la comuna.	
7. Medio de Verificación	Fotografías, actas y registros de asistencia.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) ala Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica: ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza *Otra Amenaza (Caída de árboles)	
9. Cobertura/Público Objetivo	Este proyecto beneficiará a vecinos de los sectores de la comuna tanto urbanos como rurales, en los cuales se detecten ejemplares arbóreos con síntomas y/o signos de enfermedad por ataque de agentes patógenos, además de inclinación fustal. Se enfocará con mayor énfasis en las localidades rurales de la comuna con gran masa forestal como son los casos de Huillicoihue, Las Alturas, Putreguel, Huichaco, Quitadañir, etc. En relación a sector urbano será enfocado en las áreas de la periferia urbana donde se presentan árboles de mayor tamaño y sin un manejo silvicultural. Siendo un peligro latente en la comunidad local.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	Marzo de 2025
	Fecha de término:	Diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Oficina de Gestión del Riesgos de Desastres, Departamento de Obras, Oficina de Medioambiente, Municipalidad de Máfil.	
12. Colaborado(res)	CONAF. Facultad de Ciencias Forestales, Universidad Austral de Chile	

	MÁFIL		FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 22 de 28
	Fecha: 12-02-2025		
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica: ☒ <i>Financiamiento Comunal</i> <i>Financiamiento Internacional</i> ☒ <i>Financiamiento Nivel Regional</i> <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i> <i>Financiamiento Nivel Sectorial</i>		
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.		
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No	
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado		
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No	
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál recomendación o variable está vinculada		

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolida todas las actividades que se presentan a continuación:

	MÁFIL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 23 de 28
	Fecha: 12-02-2025	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	Haga clic aquí para escribir N°	1.3-COMUNA	Máfil
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	Haga clic aquí para escribir una fecha.	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Alex Cárdenas Delgado
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	emergenciamafil@gmail.com	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	9 96571134
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2025 – 2026		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Programa de capacitación para líderes de comunidades	Ejecución y confección de cortafuegos en los sectores solicitados por el Municipio según puntos críticos detectados.	Respaldo fotográfico de ejecución de cortafuegos, actas de reuniones. Además de levantamiento de archivo KMZ, para procesamiento y análisis de la información.	10-03-2025	31/12/2026	No iniciada, en plazo.	Sin Observaciones
2	Uso responsable del fuego y sus respectivas sanciones. Charla y difusión de información de los procesos de preparación y respuesta ante incendios forestales.	Realizar quemas controladas, utilización y manejo de manera preventiva del fuego.	Actas y registros de asistencia, respaldo fotográfico del material entregado, charlas, etc.	10-03-2025	31/12/2026	No iniciada, en plazo.	Sin Observaciones

	MAFIL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 24 de 28
	Fecha: 12-02-2025	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha del inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
3	Recorrido y levantamiento de información de Puntos Críticos de Invierno por posible afectación de alza en las precipitaciones, tanto sectorizados como individuales, los que pueden ser viviendas, cauces, ductos evacuadores de agua lluvia y limpieza de cámaras. Verificación de los estados de rutas de evacuación.	Informar a los organismos a cargo de la mantención de rutas (Empresas Globales, Dirección de Vialidad) y Organismos Técnicos (SENAPRED) por los estados de las rutas y eventuales emergencias para establecer la respectiva mantención y mantener la conectividad eficientemente. También coordinar labores internas con Departamentos Municipales para colaborar en medidas de mitigación y respuesta a las emergencias.	Informes de estado, informes técnicos por parte del Departamento de G.R.D. por posibles emergencias, georreferenciación y respaldo fotográfico.	10-03-2025	31/12/2026	En desarrollo, en plazo.	Se implementarán estas acciones.

	MÁFIL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 25 de 28
	Fecha: 12-02-2025	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
4	Entrega de notificación y alertas tempranas preventivas por situación de riesgo, debido a eventos de mal tiempo que podrían generar emergencias, según puntos críticos localizados.	Capacitación a los habitantes expuestos de posibles efectos peligrosos generados por eventos de mal tiempo, para que estén preparados o abandonen sus viviendas mientras ocurren los eventos meteorológicos.	Carta de notificación de situación de riesgo, aviso de alerta temprana y respaldos fotográficos.	10-03-2025	31/12/2026	En desarrollo, en plazo.	Se implementarán estas observaciones.

	MÁFIL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 26 de 28
	Fecha: 12-02-2025	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe de revisión SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	MÁFIL	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 27 de 28
	Fecha: 12-02-2025	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED. Como es el caso de remoción en masa en ruta T347, accidentes vehiculares con materiales peligrosos en ruta 5.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Elaboración de Mapas de Riesgo.	Dentro de las exigencias de la Ley N° 21.364, Artículo 36°, señala que los mapas de riesgo deben ser incorporados al Plan de Reducción del Riesgo de Desastres.	La ley señala que la elaboración de los Mapas de Riesgo está a cargo de SENAPRED, y nuestra municipalidad no cuenta con los recursos financieros ni con profesionales pertinentes para esta obligación.
Medios de transporte de los establecimientos educativos para evacuación.	La gran mayoría de los establecimientos educativos no cuentan con movilización propia para trasladarse al punto seguro establecido en el Plan de Emergencias.	Donde se encuentra el punto seguro no contamos con los recursos para apoyar en la evacuación y por ende la movilización de la comunidad educativa de los establecimientos educativos.

Para agregar más Vulnerabilidades Territoriales pinche aquí y haga clic en el botón  que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria.

Nombre y año del Documento	Descripción
<i>Plan de Protección Contra Incendios Forestales, Máfí.</i>	<i>Se establece las estrategias de planificación, coordinación y ejecución de las acciones y actividades de protección contra incendios forestales en la comuna de Máfí involucrando a los actores relevantes del territorio.</i>
<i>Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres en Chile</i>	<i>Documento que establece los lineamientos nacionales para la gestión del riesgo de desastres, con directrices específicas para la coordinación entre organismos y comunidades, en consonancia con los principios del Marco de Sendai.</i>
<i>Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades</i>	<i>Proporciona la base legal para la acción municipal en gestión de riesgos, permitiendo la implementación de planes de emergencia y reducción de riesgos en el ámbito comunal.</i>
<i>Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PENRRD) 2020-2030</i>	<i>Define los ejes prioritarios de la gestión del riesgo en Chile, incluyendo la comprensión del riesgo, la gobernanza, la inversión en resiliencia, y la respuesta eficaz. Este plan es clave para alinear las acciones estratégicas locales con las prioridades nacionales.</i>
<i>Ley N° 21.364</i>	<i>Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) y regula la gestión del riesgo de desastres en Chile. Esta ley proporciona un marco normativo que es esencial para cualquier plan de gestión de riesgos a nivel comunitario.</i>